

VISTO:

Que la Sra. SERATONI EVELIN NATALI DNI N° 31.403.843 con domicilio en 20 de Setiembre N° 1045 de General Cabrera es adjudicataria de un lote del Loteo Solares del Sur,

CONSIDERANDO:

Que la Sra. SERATONI EVELIN NATALI ha cancelado en su totalidad el valor del inmueble,

Que no adeuda importe por tasas ni impuestos,

POR ELLO:

EL CONCEJO DELIBERANTE

DE GENERAL DEHEZA

EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA N° 3606 /19

Art. 1°.- AUTORIZASE al Señor. Intendente Municipal, Dr. Franco Danilo Morra, DNI N° 33.366.666, a suscribir en representación de la Municipalidad de General Deheza, la escritura traslativa de dominio del inmueble designado según boleto de compraventa Mz 10 Pc 09 designación provisoria Mz 990 Pc 09 y la designación catastral determinada por Dirección General de Catastro como Mz 310 Pc 1056 ubicada en la Calle Hellen Keller N° 96 del Loteo Solares del Sur, del pueblo de General Deheza, Departamento Juárez Celman de la Provincia de Córdoba, Sra. SERATONI EVELIN NATALI DNI N° 31.403.843.

Art.- 2°.- Comuníquese, Publíquese, Dése al Registro Municipal y Archívese.

Dada en la sala de sesiones del Concejo Deliberante de General Deheza, a los 29 días del mes de Julio del año 2019.-